



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 091 J

• 25 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN SANITARIA, SE ABRAN PAULATINAMENTE LOS GIMNASIOS, CENTROS Y UNIDADES DEPORTIVAS EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2020.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, donde se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en la medida de lo posible y tomando en cuenta las medidas sanitarias y protocolos que han presentado asociaciones deportivas, se abran paulatinamente los gimnasios, centros y unidades deportivas. Esto con el fin de evitar problemas que ocasiona el confinamiento, como sobrepeso, depresión, ansiedad, atrofia muscular y estrés*, sustentando en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que la educación física, y el deporte en general, forma parte del humano por ser fundamental para su desarrollo, trae una historia consigo. Esto lo podemos ver en diferentes niveles de la sociedad, hasta en el ámbito educativo.

Así mismo, analizando algunos datos históricos el deporte siempre ha existido en razón, de que ninguna sociedad puede estar sin realizar algún deporte o actividad física, ya que sirve para las distracciones sociales e individuales, por tanto resulta difícil dejar de practicarlas. [1] Los beneficios que aporta a la salud en general, son incalculables.

En México, llegó la pandemia del COVID-19 a finales del mes de febrero del año en curso, se optó por publicar las Medidas de Seguridad Sanitaria por la Secretaría de Salud [2], dividiendo entre dos tipos de sectores de esenciales y no esenciales para evitar la propagación, trayendo consigo el cierre de los lugares públicos para recreación y centros deportivos, ya que no se consideraban dentro de los sectores esenciales, en razón de que no se permiten las reuniones, aglomeraciones y congregaciones de más de 50 personas.

En Michoacán, atendiendo a las medidas publicadas, el gobernador Silvano Aureoles Conejo,

firmando el 20 de abril del año en curso el Decreto de confinamiento obligatorio, donde diversos sectores se vieron afectados, por la aplicación de la misma, ya que no habría la posibilidad de seguir llevando a cabo sus actividades con normalidad.

El punto central es que la población michoacana, está enfrentando otros problemas aparte del covid-19, como son la salud mental y física, ya que están sometidos a una reducción en la actividad deportiva, para mejorar su condición personal.

La vida se paralizó y ahora tenemos que adaptarnos temporalmente a esta situación. Por supuesto el momento que acontece nos genera estrés, pero no solo por la pandemia, sino también las consecuencias generadas por el confinamiento. Han surgido despidos en el trabajo, reducción de ingresos mensuales, se tiene el hecho de convivir 24hrs con la pareja, hijos, familiares o compañeros de cuarto.

La ansiedad, miedo y apatía, pueden ser los principales protagonistas en estos días. Estas emociones son consecuencia de la incertidumbre que la situación genera. Pueden aparecer pensamientos de tipo catastrofistas y anticipatorios, poniéndonos en los peores y más improbables escenarios, pero que nos generarán un gran malestar, causando la aparición de sobrepeso, trastornos tipo emocional, como ansiedad y depresión o trastornos pos estrés postraumático. [3]

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de 264 millones de personas en el mundo viven con ansiedad y en México, 15% de la población tiene este trastorno, según la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante la pandemia por el nuevo coronavirus, el organismo ha llamado a la población a cuidar de su salud mental durante el confinamiento. De acuerdo con un estudio de la Asociación Estadounidense de Psicología, los tres problemas más frecuentes en el confinamiento son la ansiedad, el estrés y la depresión.

El hacer ejercicio, puede traer innumerables beneficios a la población, ayudando a minimizar los daños colaterales causados por el confinamiento obligatorio, el ejercicio regular y la actividad física puede ayudar a: Controlar el peso, reducir el riesgo de enfermedades del corazón, controlar los niveles de azúcar en la sangre, Mejorar la salud mental y estado de ánimo, Fortalecer los huesos y músculos y además es un aliciente para conciliar el sueño. Debido al creciente problema de salud pública, que hay en el estado de Michoacán, el sistema de salud no cuenta

con los recursos suficientes, para poder apaciguar los problemas colaterales del COVID-19.

La Asociación Mexicana de Gimnasios y Clubes (AMEGYC) desarrolló un protocolo para el regreso de la “nueva normalidad” de los gimnasios y centros deportivos, El protocolo está alineado con las medidas propuestas por diferentes asociaciones deportivas a nivel mundial y con lo estipulado por la Secretaría de Salud, según el comunicado de la AMEGYC.

Para las medidas generales de limpieza, el protocolo abarca entre otras medidas:

- Contar con solución de alcohol al 70% a disposición de usuarios y staff en cada área del gimnasio/club/ estudio.
- Tener a disposición del cliente, toallas sanitizantes para que puedan limpiar las áreas o superficies de contacto común, como pesas, manubrios de bicicletas, controles electrónicos de corredoras, etc., y recomendar su uso antes y después de haber realizado la actividad física.
- En áreas húmedas, colocar desinfectante, y recomendar su uso antes y después del uso de regaderas o baños.
- Contar con material visual (impresos o proyecciones en pantalla), con mensajes alusivos a cuidar la sana distancia, lavado o desinfección frecuente de manos, limpieza de objetos de uso común e higiene respiratoria.
- Por otro lado, todos los colaboradores y *staff* contarán con equipo de seguridad como cubrebocas y *goggles* o barreras físicas entre áreas de mostrador, que delimiten contacto entre staff y clientes y se consideran medidas como:
- Capacitar a los trabajadores sobre las medidas preventivas que debe seguir para evitar contagio y propagación del virus COVID-19 en la plataforma CLIMSS [[https:// climss.imss.gob.mx/](https://climss.imss.gob.mx/)].
- Vigilar la salud física y mental de sus trabajadores, e incluir protocolo para el manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados con Covid-19 y su reincorporación al trabajo. [4]

La actividad física y el deporte son sinónimo de salud, expresa valores de vida, alegría, deseo de progreso, de libertad, y de movimiento, de compartir, de sociabilizar, todos estos aspectos son de enriquecimiento tanto personal como grupal. Por lo tanto, es necesaria la reapertura de espacios de recreación física, para prevenir los problemas que causa el confinamiento por COVID-19, siempre y cuando se atiendan las medidas sanitarias, con sana distancia y un número menor de usuarios de lo

establecido dentro de los establecimientos; y quienes no acaten las normas establecidas por la Secretaría de Salud; y protocolos por las instancias competentes, se les niegue la operatividad de los centros deportivos.

Se considera de urgente y obvia resolución, porque es una problemática actual, y su no atención en la brevedad, puede causar daños más graves de salud pública, en un futuro cercano.

En ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en la medida de lo posible, tomando en cuenta las medidas sanitarias y protocolos que han presentado asociaciones deportivas, se abran paulatinamente los gimnasios, centros y unidades deportivas. Esto con el fin de evitar problemas que ocasiona el confinamiento, como sobrepeso, depresión, ansiedad, atrofia muscular y estrés.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

[1] Disponible en: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE001673.pdf fecha 02-06-2020 hora 16:30

[2] Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/medidas-de-seguridad-sanitaria-239275> fecha 02-06-2020 hora 17:40

[3] Disponible en: <https://www.psicologiamadrid.es/blog/articulos/psicologia-y-coronavirus/coronavirus-efectos-psicologicos-generados-por-el-confinamiento> fecha 02-06-2020 hora 21:18

[4] Tomado el 04-06-2020 en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-asi-deberan-de-operar-los-gimnasios-cuando-se-levante-la-cuarentena-nueva-normalidad/>



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx